

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID. - Telef. 42484

DEL ESTADO

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción: Trimestre, 25 pesetas.

AÑO VIII

MIÉRCOLES, 31 DE MARZO DE 1943

NUM. 90

SUMARIO

JEFATURA DEL ESTADO

LEY de 30 de marzo de 1943 por la que se concede libertad condicional a los penados por delito de rebelión a penas que no excedan de veinte años.—Página 2822.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

DLORETO de 30 de marzo de 1943 por el que cesa en el cargo de Subsecretario de Justicia don Domingo de Guzmán de la Calle y Matute.—Página 2823.

Otro de 30 de marzo de 1943 por el que se nombra Subsecretario de Justicia a don Esteban Gómez Gil.—Página 2823.

Otro de 30 de marzo de 1943 por el que se declara jubilado a don Félix Alvarez Santullano y Aramburu, Presidente de la Sala cuarta del Tribunal Supremo.—Página 2823.

Otro de 30 de marzo de 1943 por el que se nombra Presidente de la Sala cuarta del Tribunal Supremo a don Domingo de Guzmán de la Calle y Matute, Magistrado de dicho Tribunal.—Página 2823.

Otro de 30 de marzo de 1943 por el que cesa en el cargo de Director general de los Registros y del Notariado don Ignacio de Casso y Romero.—Página 2823.

Otro de 30 de marzo de 1943 por el que se nombra Director general de los Registros y del Notariado a don José María de Porcioles y Colomer.—Página 2823.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

Disponiendo la inclusión en la lista de Procuradores, de don Antonio García Peñuelas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salamanca.—Página 2824.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Orden de 26 de marzo de 1943 por la que se nombra Agregado Militar a la Embajada de España en Buenos Aires al Teniente Coronel de Infantería don Emilio Fernández Martos.—Página 2824.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 25 de marzo de 1943 por la que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Mariano Ruiz González, Agente Judicial de la Audiencia provincial de Vitoria.—Página 2824.

Otra de 25 de marzo de 1943 por la que se invalida la nota desfavorable del expediente del funcionario de Prisiones don Elías López Bonilla.—Página 2824.

Otra de 25 de marzo de 1943 por la que se separa definitivamente del servicio al Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Navalmoral de la Mata, don Angel del Rincón y Payá.—Página 2824.

Otra de 26 de marzo de 1943 por la que se admite al servicio, sin imposición de sanción, a la Guardiana del Cuerpo de Prisiones doña Dolores Porras Aguilar.—Página 2824.

Otra de 27 de marzo de 1943 por la que se designa Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Lugo a don José Gayoso Castro.—Página 2824.

Otra de 29 de marzo de 1943 por la que cesa en los cargos que venía desempeñando en la Dirección General de Prisiones, el Magistrado de la Audiencia de Tarra-gona don José Bravo Mezquita.—Página 2825.

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden de 30 de marzo de 1943 por la que se señala el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel durante el mes de abril de 1943.—Página 2825.

ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Tele-comunicación.—(Correos, Sección cuarta (Red Postal).—Negociado de Centros y Enlaces).—Anunciando subasta de contrata de la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre o automóvil entre las Oficinas del Ramo de Barracas y Puebla de Arenoso.—Pág. 2825.

HACIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Anunciando la desaparición, durante la dominación marxista, de los valores de la Deuda que se citan.—Página 2825.

AGRICULTURA. — Dirección General de Agricultura (Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco).—Transcribiendo relación de agricultores de la Zona segunda (Granada) autorizados para el cultivo de tabaco en la campaña 1943-44.—Páginas 2826 a 2835.

EDUCACION NACIONAL. — Subsecretaría. — Jubilando al Portero con destino en la Universidad de Granada, Francisco Fernández García.—Página 2836.

(Sección de Contabilidad y Presupuestos).—Circular por la que se hace pública la expedición de los libramientos que se citan.—Páginas 2836 y 2837.

OBRAS PUBLICAS.—Subsecretaría.—(Tribunal de oposición a plazas de Técnicos-Mecánicos de Señales Marítimas).—Transcribiendo relación por orden alfabético, de

los opositores a ingreso en el Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas que han cumplido los requisitos fijados en la Orden ministerial de 14 de julio de 1942 y la de la Subsecretaría de 18 de febrero de 1943.—Página 2838.

TRABAJO.—Asociación de Socorros Mutuos de Funcionarios del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria. Anuncio referente a la liquidación de dicha Asociación, Página 2838.

Indice de Leyes, Decretos, Ordenes y demás disposiciones oficiales que se han publicado durante el mes de marzo de 1943.—Páginas 2839 a 2876.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 1229 a 1236.

JEFATURA DEL ESTADO

LEY DE 30 DE MARZO DE 1943 por la que se concede libertad condicional a los penados por delito de rebelión a penas que no excedan de veinte años.

Como continuación de la política penitenciaria, iniciada por Ley de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta, de ir mitigando dentro de ciertos límites, la inflexibilidad de las sanciones impuestas por imperativo legal a los penados por la rebelión marxista, que de ello fueren merecedores, se estima procedente extender a los dos grados restantes de la pena, el campo de aplicación de la Ley de dieciséis de octubre último, sin otra excepción que la derivada de la naturaleza en los hechos sancionados.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo primero.—Los condenados a penas que no excedan de veinte años, por el delito de rebelión, en cualquiera de sus formas, cometido entre dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis y el primero de abril de mil novecientos treinta y nueve gozarán de los beneficios de la libertad condicional mediante los mismos requisitos y en iguales circunstancias que se determina en la Ley de primero de abril de mil novecientos cuarenta y uno.

Artículo segundo.—Quedan excluidos de los beneficios a que se refiere el artículo precedente, los penados que debiendo haber sido condenados por la naturaleza del delito a pena mayor fué ésta atenuada en atención únicamente a la menor edad penal de los reos cuando ejecutaron los hechos.

Artículo tercero.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de esta Ley, y por el Ministerio de Justicia se dictarán las necesarias para la ejecución de la misma.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 30 de marzo de 1943 por el que cesa en el cargo de Subsecretario de Justicia don Domingo de Guzmán de la Calle y Matute.

Cesa en el cargo de Subsecretario de Justicia don Domingo de Guzmán de la Calle y Matute, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
EDUARDO AUNOS PEREZ

DECRETO de 30 de marzo de 1943 por el que se nombra Subsecretario de Justicia a don Esteban Gómez Gil.

A propuesta del Ministro de Justicia,
Nombro Subsecretario de Justicia a don Esteban Gómez Gil, con reserva de las plazas en su carrera prevenida en el Decreto de veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO,

El Ministro de Justicia,
EDUARDO AUNOS PEREZ

DECRETO de 30 de marzo de 1943 por el que se declara jubilado a don Félix Alvarez Santullano y Aramburu, Presidente de la Sala cuarta del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Félix Alvarez Santullano y Aramburu, Presidente de la Sala cuarta del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
EDUARDO AUNOS PEREZ

DECRETO de 30 de marzo de 1943 por el que se nombra Presidente de la Sala cuarta del Tribunal Supremo a don Domingo de Guzmán de la Calle y Matute, Magistrado de dicho Tribunal.

A propuesta del Ministro de Justicia,
Nombro Presidente de la Sala cuarta del Tribunal Supremo a don Domingo de Guzmán de la Calle y Matute, Magistrado del mismo Tribunal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
EDUARDO AUNOS PEREZ

DECRETO de 30 de marzo de 1943 por el que cesa en el cargo de Director general de los Registros y del Notariado don Ignacio de Casso y Romero.

Cesa en el cargo de Director general de los Registros y del Notariado don Ignacio de Casso y Romero, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
EDUARDO AUNOS PEREZ

DECRETO de 30 de marzo de 1943 por el que se nombra Director general de los Registros y del Notariado a don José María de Porcioles y Colomer.

A propuesta del Ministro de Justicia,
Nombro Director general de los Registros y del Notariado a don José María de Porcioles y Colomer, con reserva de la plaza en su carrera prevenida en el Decreto de veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
EDUARDO AUNOS PEREZ

PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

Disponiendo la inclusión en la lista de Procuradores de don Antonio García Peñuela, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salamanca.

Habiendo sido designado don Antonio García Peñuela Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salamanca, se dispone su inclusión en la lista de los Procuradores, en cumplimiento de lo establecido en el apar-

tado e) del artículo segundo de la Ley de Creación de las Cortes Españolas, de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos, y a reserva del juramento que debe prestar, según lo prevenido en el artículo cuarto de la misma Ley.

Madrid, treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

El Presidente de las Cortes Españolas,
ESTEBAN DE BILBAO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 26 de marzo de 1943 por la que se nombra Agregado Militar a la Embajada de España en Buenos Aires al Teniente Coronel de Infantería don Emilio Fernández Martos.

Excmo. Sr.: En atención a la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército he tenido a bien nombrar Agregado Militar a la Embajada de España en Buenos Aires al Teniente Coronel de Infantería don Emilio Fernández Martos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de marzo de 1943.

GOMEZ-JORDANA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 25 de marzo de 1943 por la que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Mariano Ruiz González, Agente Judicial de la Audiencia provincial de Vitoria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926,

Este Ministerio acuerda declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Mariano Ruiz González, Agente Judicial que presta sus servicios en esa Audiencia Provincial, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de marzo de 1943.

E. AUNOS

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Vitoria,

ORDEN de 25 de marzo de 1943 por la que se invalida la nota desfavorable del expediente del funcionario de Prisiones don Elías López Bonilla.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el funcionario de Prisiones don Elías López Bonilla, en súplica de invalidación de nota desfavorable que consta en su expediente personal consecuencia de correctivo que le fué impuesto en expediente que se le siguió en la Prisión de Huelva en 27 de febrero de 1936,

Este Ministerio acuerda declarar invalidada la nota desfavorable de que se ha hecho mención.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de marzo de 1943.

E. AUNOS

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 25 de marzo de 1943 por la que se separa definitivamente del servicio al Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Navalmoral de la Mata, don Angel del Rincón y Payá.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 485 de la Ley provisional sobre organización del Poder judicial,

Este Ministerio acuerda la separación definitiva del servicio del Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Navalmoral de la Mata, don Angel del Rincón y Payá, como comprendido en el número primero del artículo 223 de la referida Ley orgánica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de marzo de 1943.

E. AUNOS

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

ORDEN de 26 de marzo de 1943 por la que se admite al servicio, sin imposición de sanción, a la Guardiana del Cuerpo de Prisiones doña Dolores Porras Aguilar.

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente instruido para averiguar los motivos por los cuales fué dada de baja la Guardiana de la Sección Femenina del Cuerpo de Prisiones, doña Dolores Porras Aguilar, ya que por su carácter de Guardiana propietaria debió hacerse previo expediente, y toda vez que del instruido no aparecen cargos contra la misma,

Este Ministerio, a propuesta de V. I., acuerda la vuelta al servicio activo de la expresada funcionaria, sin imposición de sanción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de marzo de 1943.

E. AUNOS

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 27 de marzo de 1943 por la que se designa Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Lugo a don José Gayoso Castro.

Excmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Sección cuarta del Consejo Superior de Protección de Menores, Directiva de los Tribunales Tutelares, y de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley Orgánica de esa jurisdicción, de 13 de diciembre de 1940,

Este Ministerio, ha acordado designar Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Lugo, a don José Gayoso Castro, Letrado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el del Consejo Superior de Protección de Menores y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 27 de marzo de 1943.

E. AUNOS

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 29 de marzo de 1943 por la que cesa en los cargos que venía desempeñando en la Dirección General de Prisiones el Magistrado de la Audiencia de Tarragona don José Bravo Mezquita.

Ilmo. Sr.: Cesa en la comisión de servicio que le confirió la Orden de 6 de agosto último, el Subdirector general de ese Centro, Magistrado de la Audiencia de Tarragona, don José Bravo Mezquita, así como en los cargos de Vicepresidente del Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y miembro del Consejo Rector de la Escuela de Estudios Penitenciarios, agradeciéndole los servicios prestados en los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de marzo de 1943.

E. AUNOS

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 30 de marzo de 1943 por la que se señala el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel durante el mes de abril de 1943.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Decreto de este Departamento ministerial, fecha 21 de junio de 1940, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 del mismo mes,

Este Ministerio ha acordado que en las liquidaciones de los derechos de Arancel, correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las Aduanas durante el próximo mes de abril, y cuyo pago haya de realizarse en billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en moneda oro, el recargo que por el expresado concepto aplicarán las Aduanas será de doscientos cincuenta y siete enteros y setenta centésimas por ciento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de marzo de 1943.

J. BENJUMEA

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación (Correos, Sección 4.ª (Red Postal) Negociado de Centros y Enlaces)

Anunciando subasta de contrata de la conducción del correo, en carruaje de tracción de sangre o automóvil, entre las oficinas del Ramo de Barracas y Puebla de Arenoso.

Debiendo procederse a la celebración de subasta, para contratar la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre o automóvil entre las oficinas del Ramo de Barracas y Puebla de Arenoso, en el tipo de cinco mil doscientas noventa y ocho pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Castellón hasta el día 24 de abril próximo, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 29 del mismo mes, a las once horas, en la citada Administración Principal de Castellón.

Madrid, 26 de marzo de 1943.—El Director general, Enrique Gazapo.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de ..., vecino de ..., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de... a... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas... (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de 1.059,60 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

3.085—A. C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Anunciando la desaparición, durante la dominación marxista, de los valores de la Deuda que se citan.

(M.—183)

Por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carabanchel Alto, domiciliado en el mismo, se ha denunciado

ante esta Dirección General la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores, de la propiedad de don José María Saavedra Núñez, depositados en este Ayuntamiento, para responder de la gestión del cargo de Agente ejecutivo del mismo, desempeñado por su hermano don Luis Fernando.

Deuda amortizable al 3 por 100, emisión del año 1928: Serie A, números 138, 407, 408, 5.750 al 752, por un importe total de 3.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación si se cree con derecho a ellos, ante esta Dirección, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia de que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Madrid, 28 de noviembre de 1941.—P., el Director general, Luis Feás.

1.212—A. C.

(M.—220)

Por doña Teresa y don Eduardo Martínez Montes, domiciliados en Madrid, gloria de San Bernardo, número 2, se ha denunciado ante esta Dirección General la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda amortizable al 4 por 100, emisión del año 1935: Serie B, número 28.959; serie C, números 21.692 y 21.693, por un importe total de pesetas nominales doce mil quinientas.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Dirección, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia de que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Madrid, 24 de marzo de 1943.—P., el Director general, Ismael Sánchez Esteban.

1.220—A. C.

ADMINISTRACION CENTRAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA (SERVICIO NACIONAL DE CULTIVO Y FERMENTACION DEL TABACO)

Transcribiendo relación de agricultores de la Zona segunda (Granada) autorizados para el cultivo de tabaco en la campaña 1943-44.

La Comisión Central del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 24 de agosto de 1932 y a lo prevenido en la Convocatoria aprobada por Orden ministerial publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con fecha 29 de agosto de 1942, y a propuesta del Ingeniero Director, con vista de las instancias presentadas en este Servicio para cultivar en la campaña 1943-44, ha acordado conceder autorización para el mismo en las Zonas que se indican a los interesados, cuyos nombres, así como la provincia, término municipal en que el cultivo ha de practicarse y número de plantas concedidas, comprende la relación que a continuación se inserta.

Lo que se hace público en interés general y para conocimiento de las Autoridades encargadas de la vigilancia y represión del contrabando. Madrid, 19 de febrero de 1943.—El Director general de Agricultura, Manuel de Goytia.

RELACION DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS

Zona segunda.—GRANADA

Número de orden	Término municipal	Apellidos y nombre	Número de plantas	Número de orden	Término municipal	Apellidos y nombre	Número de plantas
1.967	Cijuela	Molina Vallejo, Demetrio	8.000	2.054	Cúllar Vega	Fernández Aranda, Antonio...	10.000
1.968	»	Molina Vallejo, José	8.000	2.055	»	Fernández Birbela, José	8.000
1.969	»	Nieto González, Francisco	20.000	2.056	»	Fernández Gutiérrez, María...	9.000
1.970	»	Peña Rueda, Francisco	8.000	2.057	»	Fernández Junco, Juan de D.	15.000
1.971	»	Pérez Pérez, Antonio	5.000	2.058	»	Fernández Morales, Antonio...	8.000
1.972	»	Pérez Rodríguez, Emilio	10.000	2.059	»	Fernández Morales, Bernardo	10.000
1.973	»	Revelles Fernández, Antonio	6.000	2.060	»	Fernández Morales, Manuel...	15.000
1.974	»	Rodríguez Pérez, Evaristo	6.000	2.061	»	Fernández Morales, Salvador.	11.000
1.975	»	Rueda Benavides, Julio	15.000	2.062	»	Fernández Moreno, Encarna-	10.000
1.976	»	Rueda Garzón, Juan	26.000	»	»	ción	9.000
1.977	»	Rueda López, Arsenio	10.000	2.063	»	Fernández Moreno, Margarita	27.000
1.978	»	Sánchez Funes, Emilio	5.000	2.064	»	Fernández Moreno, Miguel ...	10.000
1.979	»	Sanchez Martín, Honorio	10.000	2.065	»	Fernández Navarro, Juan de	10.000
1.980	»	Toro Romera, Miguel	7.000	»	»	D. os	10.000
1.981	»	Vieira Abad, Antonio	30.000	2.066	»	Galindo Aguilar, José	10.000
1.982	Colomera	Abril Abril, Francisco	3.000	2.067	»	Galindo Aguilar, Juan de D.	20.000
1.983	»	Agrela López-Barajas, Rosario	80.000	2.068	»	Galindo Barrera, Francisco	15.000
1.984	»	Escoriza, Emeterio	10.000	2.069	»	Galindo Barrera, Juan de D.	6.000
1.985	»	Martin Marín, José Antonio	35.000	2.070	»	Galindo Barrera, Salvador ...	6.000
1.986	»	Molero Pérez, Antonio	3.000	2.071	»	Galindo Chambo, Francisco...	10.000
1.987	Conchar	Palomino Espinar, Agustín ...	4.000	2.072	»	Galindo Chambo, José	14.000
1.988	Cozviñar	Bravo García, José	50.000	2.073	»	Galindo Chambo, Juan de D.	10.000
1.989	»	Gutiérrez Melguizo, Miguel...	3.300	2.074	»	Galindo Chambo, Manuel	8.000
1.990	»	Leyva Ruiz, Emilio	4.000	2.075	»	Galindo Chambo, Plácido ...	15.000
1.991	»	Leyva Ruiz, José	4.000	2.076	»	Galindo Chambo, Juan de D.	20.000
1.992	»	Medina Viñhes, Manuel	4.000	2.077	»	Galindo Chambo, Félix	20.000
1.993	»	Vilotes Rodríguez, Antonio	4.000	2.078	»	Galindo Moreno, Juan de D.	8.000
1.994	»	Zayas Fernández de Córdoba,	15.000	2.079	»	Galindo Moreno, Mercedes...	6.000
		Antonio	15.000	2.080	»	Galindo Navarro, Juan (1.º)...	12.000
1.995	Cúllar Vega	Aguilar Barrera, Juan	25.000	2.081	»	Galindo Rodríguez, Juan de	5.000
1.996	»	Aguilar Barrera, Ricardo	20.000			D. os	

1.997	Aguliar García, Antonio	6.000	»	Galindo Sotinas, Javier	35.000
1.998	Aguliar García, Fernando	10.000	»	Galindo Soto, José	15.000
1.999	Aguliar García, Francisco	8.000	»	Galindo Soto, Juan	12.000
2.000	Aguliar García, Julio	5.000	»	Galindo Soto, Salvador	12.000
2.001	Aguliar Moreno, Claudio	8.000	»	Galindo Vargas, José	7.000
2.002	Aguliar Moreno, Fernando	5.000	»	Galindo Vargas, Juan	12.000
2.003	Aguliar Moreno, Manuel	15.000	»	García Burgos, Antonio	12.000
2.004	Aguliar Roaldán, Claudio	8.000	»	García Fernández, José (ma- yor)	5.000
2.005	Aguliar Sánchez, Javier	11.000	»	García García, Emilio	6.000
2.006	Aguliar Sánchez, José María	10.000	»	García González, Antonio	7.000
2.007	Aguliar Sánchez, María	16.000	»	García González, José	7.000
2.008	Aívar Cantero, Francisco	10.000	»	García González, Manuel	10.000
2.009	Alonso Aguilar, Francisco	20.000	»	García López, Juan	5.000
2.010	Alonso Aguilar, Salvador	20.000	»	García Moreno, Fernando	6.000
2.011	Alonso Muñoz, Francisco	20.000	»	García Rodríguez, Isidro	5.000
2.012	Alonso Muñoz, Gabriel	40.000	»	García Rojas, Juan	15.000
2.013	Alonso Rodríguez, Miguel	8.000	»	García de la Rosa, Felipe	10.000
2.014	Alonso Vilches, Angel	14.000	»	García Sánchez, Sofía	10.000
2.015	Alonso Vilches, Salvador	12.000	»	Gómez Sánchez, Manuel	5.000
2.016	Aranda Muñoz, Bernardo	6.000	»	González Burgos, Juan	6.000
2.017	Aranda Muñoz, Francisco	14.000	»	González Burgos, Manuel	5.000
2.018	Aranda Muñoz, José	6.000	»	González Burgos, Rafael	6.000
2.019	Aranda Muñoz, Juan	25.000	»	González Galindo, Rosario	10.000
2.020	Aranda del Pazo, Joaquín	18.000	»	González Morales, José	20.000
2.021	Baena Rodríguez, Miguel	10.000	»	González Palma, Antonio	15.000
2.022	Barrera Aguilar, Antonio (ma- yor)	5.000	»	González Palma, José	9.000
2.023	Barrera Aguilar, Clemente	17.000	»	González Palma, Manuel	9.000
2.024	Barrera Aguilar, José	42.000	»	González Palma, Miguel	25.000
2.025	Barrera Junco, Juan de Dios	10.000	»	Gutiérrez Ibáñez, Antonia	15.000
2.026	Barrera Junco, Manuel	8.000	»	Hernández Guerrero, Franc.	4.000
2.027	Barrera López, Manuel	10.000	»	Ibáñez García, Julián	8.000
2.028	Barrera Martín, Juan de Dios	8.000	»	Ibáñez García, Manuel	8.000
2.029	Barrera Pérez, José	28.000	»	Junco Moreno, José	25.000
2.030	Barrera Pérez, Juan de D.	25.000	»	López Galindo, Manuel	80.000
2.031	Barrera de la Rosa, Germán	8.000	»	López Galindo, Manuel	11.000
2.032	Barrera Villegas, Eduardo	30.000	»	López Moreno, Eloy	7.000
2.033	Bayo Vilches, Mariano	10.000	»	López Moreno, Francisco	5.000
2.034	Bimbela Cantero, Francisco	30.000	»	López del Pino, Francisco	10.000
2.035	Bimbela Rodríguez, Felipe	15.000	»	López del Pino, José	14.000
2.036	Bimbela Rodríguez, Francisco	20.000	»	López del Pino, Juan de D.	8.000
2.037	Bimbela Rodríguez, Salvador	15.000	»	Lucena Molero, Francisco	15.000
2.038	Bonilla Alonso, Eduardo	15.000	»	Martín Aguilar, José	25.000
2.039	Bonilla Martín, Eduardo	15.000	»	Martín Aguilar, Miguel	3.000
2.040	Burgos Bonilla, Manuel	11.000	»	Martín Arcos, Rafael	10.000
2.041	Burgos Fernández, Antonio	7.000	»	Martín Delgado, Carmen	8.000
2.042	Burgos Moreno, Antonio	4.000	»	Martín Delgado, Manuel	20.000
2.043	Burgos Pérez, Antonio	8.000	»	Martín García, Antonio	10.000
2.044	Cabrera Martín, Bernabé	5.000	»	Martín Martín, Antonio	4.000
2.045	Cabrera Martín, Manuel	15.000	»	Martín Martín, Francisco	24.000
2.046	Cabrera Martín, Miguel	10.000	»	(mayor)	24.000
2.047	Cabrera Moreno, Manuel	8.000	»	Martín Martín, Juan	29.000
2.048	Díaz Pérez, Manuel	30.000	»	Martín Medina, Francisco	11.000
2.049	Donaire Morales, Manuel	20.000	»	Martín Morales, Eduardo	20.000
2.050	Donaire Roaldán, Francisco	7.000	»	Morales Bertos, Juan	20.000
2.051	Donaire Roaldán, Modesta	10.000	»	Morales Burgos, José	10.000
2.052	Enrique Canalejo, Pedro	5.000	»	Morales Fernández, Rafael	10.000
2.053	Escoriza Alba, Juan	9.000	»	Morales García, Antonio	18.000

Número de orden	Término municipal	Apellidos y nombre	Número de plantas	Número de orden	Término municipal	Apellidos y nombre	Número de plantas
2.138	Cullar Vega	Morales García, Bernardo	20.000	2.241	Cullar Vega	Sánchez García, Sebastián	12.000
2.139	»	Morales García, José María	12.000	2.242	»	Sánchez González, Julián	15.000
2.140	»	Morales García, Manuel	20.000	2.243	»	Sánchez Gutiérrez, José	20.000
2.141	»	Morales Martín, Antonio	16.000	2.244	»	Sánchez López, Francisco	6.000
2.142	»	Morales Martín, José	20.000	2.245	»	Sánchez Moreno, Salvador	80.000
2.143	»	Morales Sánchez, Manuel	6.000	2.246	»	Sánchez Muñoz, Amalia	5.000
2.144	»	Moreno Aguilar, Juan	8.000	2.247	»	Sánchez Serrano, Magdalena	6.000
2.145	»	Moreno Alonso, Manuel	9.000	2.248	»	Sánchez Soto, Francisco	18.000
2.146	»	Moreno Barrera, Antonio	8.000	2.249	»	Sánchez Zamora, Gonzalo	7.000
2.147	»	Moreno Barrera, Emilio	10.000	2.250	»	Sánchez Zúñiga, Juan	20.000
2.148	»	Moreno Barrera, Felipe	6.000	2.251	»	Segura Sánchez, Antonio	10.000
2.149	»	Moreno Cabello, Francisco	7.000	2.252	»	Segura Sánchez, José	15.000
2.150	»	Moreno Criado, José	19.000	2.253	»	Segura Segura, Manuel	15.000
2.151	»	Moreno Fenoy, José	5.000	2.254	»	Serrano López, Fernando	6.000
2.152	»	Moreno Fernández, Antonio	20.000	2.255	»	Serrano López, Joaquín	25.000
2.153	»	Moreno Fernández, Felipe	15.000	2.256	»	Terribas Fernández, Juan de Dios	10.000
2.154	»	Moreno Fernández, Francisco	18.000	2.257	»	Terribas García, Jesús	12.000
2.155	»	Moreno Fernández, José	6.000	2.258	»	Terribas Muñoz, Miguel (mayor)	11.000
2.156	»	Moreno Fernández, Miguel	8.000	2.259	»	Terribas Muñoz, Miguel (menor)	10.000
2.157	»	Moreno Galindo, Antonio	9.000	2.260	»	Terribas Rivas, Isidro	8.000
2.158	»	Moreno Gómez, Cristóbal	8.000	2.261	»	Terribas Ruiz, Antonio	6.000
2.159	»	Moreno González, Antonio	8.000	2.262	»	Terribas Ruiz, Santiago	12.000
2.160	»	Moreno González, José	8.000	2.263	»	Torre Fernández, Juan de la Torre	10.000
2.161	»	Moreno Junco, José	21.000	2.264	»	Torre Fernández, Manuel de la Torre	10.000
2.162	»	Moreno Morales, Bernarda	9.000	2.265	»	Torre Pérez, Manuel de la Torre	20.000
2.163	»	Moreno Morales, Emilio	14.000	2.266	»	Vargas Bertos, Isidro	10.000
2.164	»	Moreno Morales, Francisco	16.000	2.267	»	Vargas Bertos, Juan	15.000
2.165	»	Moreno Morales, Juan de D.	17.000	2.268	»	Vargas Pérez, Antonio	20.000
2.166	»	Moreno Muñoz, Antonio	14.000	2.269	»	Vargas Pérez, María	8.000
2.167	»	Moreno Rodríguez, Antonio	10.000	2.270	»	Vieira Pérez, Andrés	20.000
2.168	»	Moreno Sánchez, Francisco	8.000	2.271	»	Adarve Moreno, Domingo	8.000
2.169	»	Moreno Sánchez, Manuel	15.000	2.272	»	Adarve Moreno, Equardo	8.000
2.170	»	Muñoz Izquierdo, Josefa	30.000	2.273	»	Adarve Moreno, José María	8.000
2.171	»	Muñoz Muñoz, Juan de D.	20.000	2.274	»	Aguila Castro, Antonio del	12.000
2.172	»	Muñoz Pertúñez, Rafael	10.000	2.275	»	Aguila Castro, José del	6.000
2.173	»	Muñoz Vázquez, Juan	10.000	2.276	»	Aguila Gutiérrez, Equardo	20.000
2.174	»	Navarro Moreno, Antonio	5.000	2.277	»	Aguila Gutiérrez, Francisco	12.000
2.175	»	Navarro Moreno, Manuel	10.000	2.278	»	Aguilar Gutiérrez, Luis	16.000
2.176	»	Navarro Vargas, Juan de D.	12.000	2.279	»	Aguilar Gutiérrez, Pedro	9.000
2.177	»	Olgoso Burgos, Angel	7.000	2.280	»	Assá García, Antonio	7.000
2.178	»	Olgoso Burgos, Antonia	4.000	2.281	»	Assá Rodríguez, Manuel	8.000
2.179	»	Olgoso Burgos, Manuel	8.000	2.282	»	Assá Rodríguez, Francisco	7.000
2.180	»	Olgoso Rokán, Francisco	4.000	2.283	»	Assá Sánchez, Manuel	7.000
2.181	»	Olgoso Rokán, Manuel	8.000	2.284	»	Assá Sánchez, Manuel	7.000
2.182	»	Pérez Castro, Miguel	19.000	2.285	»	Assá Sánchez, Manuel	7.000
2.183	»	Pérez Fernández, Manuel	18.000	2.286	»	Assá Sánchez, Manuel	7.000
2.184	»	Pérez Martín, Carmen	10.000	2.287	»	Assá Sánchez, Manuel	7.000
2.185	»	Pérez Montoro, José	5.000	2.288	»	Assá Sánchez, Manuel	7.000
2.186	»	Pérez Pérez, Isidro	12.000	2.289	»	Assá Sánchez, Manuel	7.000
2.186	»	Pérez del Pino, Ives	8.000	2.290	»	Assá Sánchez, Manuel	7.000

Chauchina

2.189	Pérez Tejada, Antonio	13.000	2.281	Benavides Benavides, Antonio	10.000
2.190	Pérez Tejada, Francisco	6.000	2.282	Benavides Benavides, Francisco	10.000
2.191	Pertinéz Alférez, Mariano	15.000	2.289	Benavides Marin, Emilio	7.000
2.192	Pertinéz Alférez, Manuel	25.000	2.290	Benavides Peña, Francisco	15.000
2.193	Peso López, José	10.000	2.291	Benavides Peña, Gumersindo	25.000
2.194	Rodríguez Baena, Manuel	3.000	2.292	Benavides Rueda, Aureliano	15.000
2.195	Rodríguez González, Amparo	11.000	2.293	Benavides Rueda, Francisco	10.000
2.196	Rodríguez González, Manuel	16.000	2.294	Berrido Fernández, Félix	30.000
2.197	Rodríguez Junco, Francisco	6.000	2.295	Berrido Fernández, José	25.000
2.198	Rodríguez Merlo, Manuel	25.000	2.296	Bohorques Rufián, Francisco	16.000
2.199	Rodríguez Moreno, Antonio	60.000	2.297	Bohorques Rufián, José	15.000
2.200	Rodríguez Moreno, Francisco	15.000	2.298	Caballero Molina, Abelardo	15.000
2.201	Roldán Contreras, Antonio	10.000	2.299	Caballero Molina, Francisco	15.000
2.202	Roldán Contreras, Francisco	15.000	2.300	Caballero Molina, Natalio	8.000
2.203	Roldán Contreras, Pilar	8.000	2.301	Caballero Molina, Indalecio	10.000
2.204	Roldán Galindo, José María	9.000	2.302	Caño Cabezas, José	7.000
2.205	Roldán Martín, Ricardo	7.000	2.303	Caño Cabezas, Manuel	9.000
2.206	Roldán Sánchez, Antonio	13.000	2.304	Caño Casares, Raimundo	12.000
2.207	Rosa García, Juan de la	30.000	2.305	Caño Gómez, Francisco	9.000
2.208	Rosa Martín, Miguel de la	6.000	2.306	Caño Gómez, José	8.000
2.209	Ruiz Baena, Pablo	23.000	2.307	Caño Guerrero, Francisco	10.000
2.210	Ruiz Barrera, Enrique	10.000	2.308	Caño Ríos, Juan	8.000
2.211	Ruiz Barrera, Pablo	8.000	2.309	Caño Sánchez, José	4.000
2.212	Ruiz Carrasco, José	20.000	2.310	Caño Santiago, Francisco	13.000
2.213	Ruiz Carrasco, Manuel	23.000	2.311	Campos Gorlat, José	5.000
2.214	Ruiz Carrasco, Miguel	18.000	2.312	Campos Rodríguez, José	5.000
2.215	Ruiz Fernández, Antonio	10.000	2.313	Capilla Salazar, Manuel	8.000
2.216	Ruiz Galindo, Rafael	6.000	2.314	Carmona Berndo, Miguel	12.000
2.217	Ruiz Roldán, Francisco	6.000	2.315	Carmona Fernández, Antonio	6.000
2.218	Ruiz Roldán, Manuel	10.000	2.316	Carmona Fernández, José	8.000
2.219	Ruiz Sánchez, Antonio	15.000	2.317	Carmona Gorlat, Enrique	4.000
2.220	Ruiz Sánchez, José	18.000	2.318	Carmona Moreno, José	6.000
2.221	Ruiz Sánchez, Manuel (mayor)	8.000	2.319	Carmona Rodríguez, Antonio	12.000
2.222	Ruiz Zamora, Francisco	9.000	2.320	Carmona Rodríguez, Nicolás	8.000
2.223	Salinas Aguilar, Antonio	30.000	2.321	Carreño Aivar, Francisco	12.000
2.224	Salinas Burgos, Felipe	15.000	2.322	Casares Capilla, Aurelio	12.000
2.225	Salinas González, Antonio	20.000	2.323	Casares Chica, José	9.000
2.226	Salinas González, Felipe	8.000	2.324	Casares Peña, Francisco	20.000
2.227	Salinas González, Felipe	32.000	2.325	Casares Pérez, Francisco	20.000
2.228	Salinas González, Felipe	9.000	2.326	Castillo Suárez, José	14.000
2.229	Salinas González, Josefa	70.000	2.327	Castillo Suárez, Manuel	6.000
2.230	Salinas Morales, Francisco	10.000	2.328	Castro Aimanche, José	8.000
2.231	Sánchez Fernández, Ángel (mayor)	15.000	2.329	Castro Castro, Antonio	12.000
2.232	Sánchez Fernández, Ángel (menor)	15.000	2.330	Castro Escolano, Miguel	8.000
2.233	Sánchez Fernández, Francisco (mayor)	20.000	2.331	Castro Escolano, Rafael	8.000
2.234	Sánchez Fernández, Francisco (menor)	10.000	2.332	Castro Gutiérrez, José	40.000
2.235	Sánchez Fernández, Manuel	14.000	2.333	Cortés Fernández, Antonio	6.000
2.236	Sánchez García, Antonio	22.000	2.334	Criado Fenoy, Francisco	8.000
2.237	Sánchez García, Juan	12.000	2.335	Criado Peinado, José	6.000
2.238			2.336	Criado Pérez, Manuel	8.000
2.239			2.337	Chica Fernández, Manuel	15.000
2.240			2.338	Chica López, Nicolás	35.000
			2.339	Chica Orellana, Antonio	7.000
			2.340	Chica Peinado, María del Rosario	14.000
			2.341		

Número de orden	Término municipal	Apellidos y nombre	Número de plantas
2.342	Chauchina	Delgado Nieto, Manuel.....	6.000
2.343	»	Donaire Hernández, Miguel..	5.000
2.344	»	Donaire Rodríguez, Antonio..	5.000
2.345	»	Donaire Rodríguez, Manuel..	7.000
2.346	»	Esquivel Granados, Eduardo..	10.000
2.347	»	Esquivel Granados, Gerardo..	8.000
2.348	»	Esquivel Granados, José.....	20.000
2.349	»	Faciáben Dominguez, Andrés..	5.000
2.350	»	Fernández Abad, Juan.....	20.000
2.351	»	Fernández Burgos, Blas.....	10.000
2.352	»	Fernández Casares, Mariano..	20.000
2.353	»	Fernández Castillo, José.....	22.000
2.354	»	Fernández Chica, José.....	8.000
2.355	»	Fernández Chica, Juan M.....	8.000
2.356	»	Fernández Fernández, Antonio	8.000
2.357	»	nio	8.000
2.358	»	Fernández Fernández, Jesús..	6.000
2.359	»	Fernández Fernández, José.....	7.000
2.360	»	Fernández Fernández, Luis....	12.000
2.361	»	Fernández García, Francisco..	15.000
2.362	»	Fernández García, Pura.....	10.000
2.363	»	Fernández Guerrero, Miguel..	9.000
2.364	»	Fernández Moreno, Eduardo..	6.000
2.365	»	Fernández Olmo, Antonio	14.000
2.366	»	(mayor)	12.000
2.367	»	(menor)	8.000
2.368	»	Fernández Olmo, José María..	5.000
2.369	»	Fernández Olmo, Miguel (me-	10.000
2.370	»	nor)	10.000
2.371	»	Fernández Rodríguez, José ..	10.000
2.372	»	Fernández Rodríguez Manuel..	22.000
2.373	»	Fernández Sánchez, Antonio	14.000
2.374	»	(mayor)	80.000
2.375	»	Gámez Gutiérrez, Eduardo....	50.000
2.376	»	Gámez Gutiérrez, Eugenio....	12.000
2.377	»	Gámez Gutiérrez, Juan Bau-	10.000
2.378	»	tista	6.000
2.379	»	Gámez Gutiérrez, Miguel.....	10.000
2.380	»	García Chica, Saturnino.....	10.000
2.381	»	García Fernández, Antonio...	50.000
2.382	»	García García, Agustín.....	7.000
2.383	»	García González, Antonio....	15.000
2.384	»	García Liranzo, Juan.....	6.000
2.385	»	García Montero, Juan.....	10.000
2.386	»	García Montosa, José.....	50.000
2.387	»	García Montosa, Saturnino...	7.000
2.388	»	García Narváez, Juan.....	15.000
2.389	»	García Navarro, Herminia....	6.000
2.390	»	García Navarro, José.....	9.000
2.391	»	García Rodríguez, Francisco..	12.000
2.392	»	»	10.000
2.393	»	»	8.000
2.394	»	»	13.000
2.395	»	»	10.000
2.396	»	»	200.000
2.397	»	»	20.000
2.398	»	»	8.000
2.399	»	»	13.000
2.400	»	»	6.000
2.401	»	»	20.000
2.402	»	»	10.000
2.403	»	»	26.000
2.404	»	»	6.000
2.405	»	»	12.000
2.406	»	»	9.000
2.407	»	»	40.000
2.408	»	»	20.000
2.409	»	»	15.000
2.410	»	»	10.000
2.411	»	»	20.000
2.412	»	»	15.000
2.413	»	»	45.000
2.414	»	»	13.000
2.415	»	»	10.000
2.416	»	»	200.000
2.417	»	»	20.000
2.418	»	»	8.000
2.419	»	»	13.000
2.420	»	»	6.000
2.421	»	»	20.000
2.422	»	»	10.000
2.423	»	»	26.000
2.424	»	»	6.000
2.425	»	»	12.000
2.426	»	»	9.000
2.427	»	»	40.000
2.428	»	»	20.000
2.429	»	»	15.000
2.430	»	»	10.000
2.431	»	»	20.000
2.432	»	»	15.000
2.433	»	»	45.000
2.434	»	»	13.000
2.435	»	»	10.000
2.436	»	»	20.000
2.437	»	»	15.000
2.438	»	»	45.000
2.439	»	»	13.000
2.440	»	»	10.000
2.441	»	»	20.000
2.442	»	»	8.000
2.443	»	»	15.000
2.444	»	»	6.000
2.445	»	»	10.000
2.446	»	»	5.000
2.447	»	»	8.000
2.448	»	»	6.000
2.449	»	»	15.000
2.450	»	»	4.000
2.451	»	»	6.000
2.452	»	»	7.000
2.453	»	»	5.000
2.454	»	»	8.000
2.455	»	»	9.000
2.456	»	»	25.000
2.457	»	»	7.000
2.458	»	»	7.000
2.459	»	»	15.000
2.460	»	»	6.000
2.461	»	»	10.000
2.462	»	»	5.000
2.463	»	»	20.000
2.464	»	»	10.000
2.465	»	»	14.000
2.466	»	»	20.000
2.467	»	»	8.000
2.468	»	»	15.000
2.469	»	»	5.000
2.470	»	»	15.000
2.471	»	»	20.000
2.472	»	»	15.000
2.473	»	»	45.000
2.474	»	»	13.000
2.475	»	»	10.000
2.476	»	»	20.000
2.477	»	»	20.000
2.478	»	»	8.000
2.479	»	»	13.000
2.480	»	»	6.000
2.481	»	»	20.000
2.482	»	»	10.000
2.483	»	»	26.000
2.484	»	»	6.000
2.485	»	»	12.000
2.486	»	»	9.000
2.487	»	»	40.000
2.488	»	»	20.000
2.489	»	»	15.000
2.490	»	»	10.000
2.491	»	»	20.000

2.388	García Toledo, Miguel	14.000	2.492	Romero Fernández, Francisco	40.000
2.389	Gorlat Moreno, José	20.000	2.493	Romero Montero, Adelina	6.000
2.390	Gorlat Moreno, Miguel	20.000	2.494	Romero Montero, Rafael	20.000
2.391	Granados Serrano, José	24.000	2.495	Romero Moreno, Emilio	30.000
2.392	Guerrero Molina, José	20.000	2.496	Romero Moreno, José	30.000
2.393	Guerrero Montosa, Antonia	6.000	2.497	Romero Vera, Francisco	7.000
2.394	Guerrero Moreno, José	15.000	2.498	Rubio Vallejo, Evaristo	7.000
2.395	Guerrero Sánchez, Agustín	5.000	2.499	Rueda Benavides, Evaristo	18.000
2.396	Guerrero Sánchez, Manuel	5.000	2.500	Ruiz Morillas, Romualdo	20.000
2.397	Gutiérrez Carmona, Eduardo	30.000	2.501	Salazar Martín, Gabriel	20.000
2.398	Gutiérrez Carmona, Emilia	34.000	2.502	Salazar Sánchez, Agustín	12.000
2.399	Gutiérrez Carmona, Juan	19.000	2.503	Salazar Sánchez, Demetrio	9.000
2.400	Gutiérrez Morata, Francisco	23.000	2.504	Salcedo Salazar, Evaristo	7.000
2.401	Gutiérrez Ruiz, Dolores	15.000	2.505	Sánchez Arias, José	13.000
2.402	Hernández Hernández, José	7.000	2.506	Sánchez Calvo, Francisco	10.000
2.403	Hernández Molinó, Rosa	8.000	2.507	Sánchez Carmona, Francisco	10.000
2.404	Hernández Rivadeneira, Gui- lermo	14.000	2.508	Sánchez Castillo, José	11.000
2.405	Jerez Fernández, José	15.000	2.509	Sánchez Cervilla, Antonio	8.000
2.406	Jerez Fernández, Rafael	10.000	2.510	Sánchez Flores, Antonio	15.000
2.407	Jiménez Herrera, Dolores	25.000	2.511	Sánchez Martín, Amador	14.000
2.408	Jiménez Muñoz, Francisco	10.000	2.512	Sánchez Martín, Dolores	10.000
2.409	Jiménez Ortega, Manuel	10.000	2.513	Sánchez Martín, Honorio	15.000
2.410	Jiménez Vilches, Enrique	16.000	2.514	Sánchez Mosa, Enrique	6.000
2.411	Martín Avila, Antonio	20.000	2.515	Sánchez Molina, José	15.000
2.412	Martín Benavides, Diego	12.000	2.516	Sánchez Montero, Antonio	12.000
2.413	Martín Benavides, Francisco	25.000	2.517	Sánchez Moreno, Antonio	13.000
2.414	Martín Benavides, José	10.000	2.518	Sánchez Navárez, Manuel	8.000
2.415	Martín Calvo, Francisco	8.000	2.519	Sánchez Navárez, Vicente	12.000
2.416	Martín Garzón, Miguel	28.000	2.520	Sánchez Romero, Agustín	11.000
2.417	Martín Gutiérrez, Eduardo	30.000	2.521	Sánchez Salcedo, José	4.000
2.418	Martín Martín, José	20.000	2.522	Santaella Sánchez, Francisco	5.000
2.419	Martín Martín, Manuel (me- nor)	20.000	2.523	Santaella Sánchez, Manuel	6.000
2.420	Martín Martín, Nicolás	20.000	2.524	Santiago Cabezas, Eloy	12.000
2.421	Martín Román, Antonio	12.000	2.525	Solana Martos, Antonio	30.000
2.422	Martín Sánchez, Antonio	4.000	2.526	Solana Martos, Juan	40.000
2.423	Martos Flores, Miguel	6.000	2.527	Suárez Jiménez, Valeriano	10.000
2.424	Martos Vallejo, Emeterio	10.000	2.528	Tejera Castro, Antonio	30.000
2.425	Mellado Fernández, Antonio	6.000	2.529	Tejera Castro, Ernesto	20.000
2.426	Mellado Fernández, José	14.000	2.530	Tejera Castro, Francisco	30.000
2.427	Mellado Fernández, Juan de D (hijo)	6.000	2.531	Tejera Castro, Sixto	10.000
2.428	Mellado Fernández, Manuel	8.000	2.532	Tejera Muñoz, Antonio	30.000
2.429	Mochón Romero, Francisco	25.000	2.533	Tejera Muñoz, Nieves	25.000
2.430	Molina Flores, José	10.000	2.534	Toro Morales, José	10.000
2.431	Molina Rubio, Manuel	6.000	2.535	Toro Morales, José	9.000
2.432	Montero Chica, Antonio	24.000	2.536	Veázquez Acaide, Juan	20.000
2.433	Montero Chica, Manuel	24.000	2.537	Vera Hernández, Antonio	6.000
3.434	Montero Jiménez, Manuel	19.000	2.538	Vera Moreno, Antonio	11.000
2.435	Montero Ortega, Patrocinio	9.000	2.539	Vera Ortega, Manuel	23.000
2.436	Montero Sánchez, José	8.000	2.540	Viceira Abad, Enrique	10.000
2.437	Montero Sánchez, Manuel	10.000	2.541	Viceira Abad, Francisco	20.000
2.438	Montero Sánchez, Valeriano	6.000	2.542	Castillo Aguado, Francisco	2.000
2.439	Montero Suárez, Antonio	10.000	2.543	Fernández Aguado, Francisco	2.000
2.440	Montero Tejera, Francisco	8.000	2.544	García Castilla, Antonio	2.000
			2.545	Ibáñez Muñoz, Raimundo	2.000
			2.546	López Castillo, Manuel	2.000
			2.547	Martín Baños, Bernardo	4.000
			2.548	Muñoz Castillo, Eduardo	2.000
			2.549		

Cherín

Número de orden	Término municipal	Apellidos y nombre	Número de plantas	Número de orden	Término municipal	Apellidos y nombre	Número de plantas
2.550	Cherín	Muñoz Castillo, Francisco.....	2.000	2.653	Churrriana	Ibañez Alvarez, Daniel	12.000
2.551		Muñoz Hita, Francisco.....	2.000	2.654		Ibañez Alvarez, José	11.000
2.552		Pérez López, José.....	2.000	2.655		Ibañez Castillo, José	11.000
2.553	Chimeneas	Pérez Ruiz, Antonio.....	2.000	2.656	Izquierdo Contreras, Antonio.....	10.000	
2.554		Rubio Sánchez, Basilio.....	2.000	2.657	Izquierdo Contreras, José.....	5.000	
2.555		Abad Garcés, José.....	4.000	2.658	Izquierdo Contreras, Mariano.....	4.000	
2.556		Aguilar García, Antonio.....	2.000	2.659	Izquierdo Martín, José	10.000	
2.557		Abarral García, José	3.000	2.660	Jalido Jaldo, Salvador	6.000	
2.558		Avila Avila, Melchor	5.000	2.661	Leyva Mejías, Antonio	12.000	
2.559		Avila Molina, José	3.000	2.662	Leyva Morente, Filomena	6.000	
2.560		Caballero Bocanegra, Francis- co	3.000	2.663	Leyva Peinado, José	10.000	
2.561		Caballero Bocanegra, Manuel.....	4.000	2.664	Linares Cortés, Antonio	4.000	
2.562		Caballero Caballero, José	3.000	2.665	Linares López, Bernabé	20.000	
2.563	Caballero Caballero, Manuel.....	3.000	2.666	Linares Sánchez, Antonio	14.000		
2.564	Caballero Donaire, José	4.000	2.667	Linares Sánchez, Manuel	6.000		
2.565	Caballero Donaire, Manuel	7.000	2.668	López Leyva, Antonio	8.000		
2.566	Caballero Fernández, Miguel	3.000	2.669	López Leyva, Bernabé	5.000		
2.567	Caballero Rodríguez, José	5.000	2.670	López Leyva, José (mayor).....	14.000		
2.568	Caminos Abarral, Antonio	4.000	2.671	López Leyva, José (menor).....	10.000		
2.569	Caminos Donaire, José	3.000	2.672	López Leyva, Valeriano	5.000		
2.570	Garcés Lomas, Pedro	2.000	2.673	López Linares, Antonio	5.000		
2.571	García Salvatierra, Antonio.....	4.000	2.674	López Linares, Manuel	6.000		
2.572	García Salvatierra, José	4.000	2.675	López Megías, Francisco	6.000		
2.573	Gómez Caballero, Manuel	4.000	2.676	López Moreno, Antonio	15.000		
2.574	López Avila, Salvador.....	2.000	2.677	López Moreno, José	5.000		
2.575	Marineto Abarral, José	2.000	2.678	López Muñoz, Antonio	6.000		
2.576	Molina Avila, Manuel	6.000	2.679	López Sánchez, José	6.000		
2.577	Molina Rodríguez, Diego	2.000	2.680	López Sierra, José	9.000		
2.578	Molina Rodríguez, Manuel	4.000	2.681	Martín Alvarez, Antonio	18.000		
2.579	Pérez Molina, Antonio	9.000	2.682	Martín Beltrán, Ricardo	10.000		
2.580	Ramos Donaire, Antonio	5.000	2.683	Martín Canalejo, Miguel	4.000		
2.581	Ramos García, José (mayor).....	3.000	2.684	Martín Capilla, Antonio	6.000		
2.582	Ramos García, José (menor).....	3.000	2.685	Marín Gómez, José	6.000		
2.583	Ramos Pérez, José	3.000	2.686	Martín López, Manuel	6.000		
2.584	Ramos Rodríguez, Manuel	3.000	2.687	Martín López, Manuel	6.000		
2.585	Revelles López, Francisco	5.000	2.688	Martín Moreno, Antonio	4.000		
2.586	Revelles Salvatierra, José	2.000	2.689	Martín Moreno, Manuel	8.000		
2.587	Salvatierra Caballero, Francis- co	2.000	2.690	Martín Morente, Antonio	9.000		
2.588	Salvatierra Caballero, José	2.000	2.691	Martín Morente, Francisco	6.000		
2.589	Salvatierra Revelles, M. ^a An- tonia	14.000	2.692	Martín Morente, José	20.000		
2.590	Alvarez Moreno, José (mayor).....	4.000	2.693	Martín Morente, Manuel	17.000		
2.591	Alvarez Moreno, Josefa	6.000	2.694	Martín Rodríguez, Antonio	6.000		
2.592	Alvarez Moreno, Tercsa	5.000	2.695	Martín Rodríguez, Francisco.....	5.000		
2.593	Alvarez Nieto, Miguel	5.000	2.696	Martín Sierra, Antonio	9.000		
2.594	Alvarez Ruiz, José	14.000	2.697	Martín Sierra, Francisco	7.000		
2.595	Alvarez Soto, José	6.000	2.698	Martín Sierra, José María	14.000		
2.596	Avilés Castillo, Pablo	10.000	2.699	Megías Alvarez, José	5.000		
2.597	Avilés Moreno, José	4.000	2.700	Megías Alvarez, Salvador	5.000		
		7.000	2.701	Megías Ariza, Antonio	5.000		
			2.702	Megías Ariza, Manuel	10.000		
				Megías Canalejo, Manuel.....	6.000		

2.598	Avilés Ruiz, Esteban	7.000	Megías Contreras, Antonio	10.000
2.599	Bayo Vilches, Antonio	10.000	Megías Leyva, Baltasar	10.000
2.600	Bentéz García, José	5.000	Megías Leyva, Francisco	12.000
2.601	Calvo Alvarez, Antonio	15.000	Megías Leyva, Manuel	5.000
2.602	Calvo Alvarez, Francisco	21.000	Megías Linares, Pablo	12.000
2.603	Calvo Alvarez, José	18.000	Megías Martín, Antonio	5.000
2.604	Calvo Moreno, José	40.000	Megías Megías, Antonio (me- nor)	18.000
2.605	Campos Garzón, Francisco ..	15.000	Megías Megías, Francisco	8.000
2.606	Campos López, José	6.000	Megías Megías, Ignacio	6.000
2.607	Cantero Bimbela, Francisco..	7.000	Megías Quesada, Francisco ..	2.000
2.608	Cantero García, Manuel	7.000	Megías Salazar, Salvador	15.000
2.609	Cantero Ortega, José	5.000	Megías Sánchez, Baltasar	40.000
2.610	Cantero Ruiz, Enriqueta	5.000	Megías Sánchez, Manuel	10.000
2.611	Cara Castillo, Manuel	15.000	Megías Sánchez, M.ª Josefa.	27.000
2.612	Castillo Alvarez, Manuel	12.000	Molina Capilla, Manuel	20.000
2.613	Castillo Linares, Rafael	10.000	Molina Lorente, Manuel	12.000
2.614	Castillo Martín, Rafael	6.000	Molina Sierra, Francisco	12.000
2.615	Castillo Megías, Antonio	8.000	Molinero Alvarez, Antonio	12.000
2.616	Castillo Megías, Concepción..	7.000	Molinero García, Miguel	4.000
2.617	Castillo Nieto, Antonio	15.000	Montero Moreno, Miguel	5.000
2.618	Castillo Sierra, Luis	10.000	Montero Moreno, Natividad..	10.000
2.619	Castro Sierra, Miguel	25.000	Montero Sánchez, Emiliano..	10.000
2.620	Contreras Amador, Gabriel ..	8.000	Montero Sánchez, José	6.000
2.621	Contreras Cantero, Tomás ..	4.000	Montero Sánchez, Miguel	6.000
2.622	Contreras Fernández, Fran- cisco	12.000	Moreno Gabaldón, Antonio	9.000
2.623	Contreras Galán, Manuel	4.000	Moreno García, Clemente	15.000
2.624	Cortes Alvarez, Francisco	7.000	Moreno García, Francisco	7.000
2.625	Cortes Amador, Isabel	17.000	Moreno García, Juan	7.000
2.626	Cortes Amador, Mateo	30.000	Moreno Gutiérrez, José	7.000
2.627	Cortes López, Miguel	8.000	Moreno Leyva, José (mayor) ..	4.000
2.628	Cortes Vallejo, Francisco	8.000	Moreno Leyva, José (menor) ..	6.000
2.629	Díaz Bimbea, Manuel	10.000	Moreno Leyva, Manuel	4.000
2.630	Fernández Morente, Manuela ..	7.000	Moreno Martín, Encarnación ..	6.000
2.631	Gabaldón Cantero, Sebastián ..	6.000	Moreno Martín, Francisco	8.000
2.632	Galindo Mejías, José	10.000	Moreno Martín, Manuel	6.000
2.633	García Alvarez, Bernabé	10.000	Moreno Martín, Pablo	8.000
2.634	García Alvarez, Clemente	6.000	Moreno Moreno, José (me- nor)	7.000
2.635	García Alvarez, José	7.000	Moreno Morente, Antonio	6.000
2.636	García Bertos, Manuel	12.000	Moreno Sánchez, Antonio	12.000
2.637	García García, Manuel (ma- yor)	20.000	Moreno Sánchez, Francisco..	25.000
2.638	García Garzón, Antonio	6.000	Moreno Sánchez, José	14.000
2.639	García López, Antonia	8.000	Moreno Sánchez, Manuel	16.000
2.640	García Moreno, María	14.000	Moreno Valero, José	6.000
2.641	Garzón Cortes, Carmen	4.000	Morente Castillo, Antonio	17.000
2.642	Garzón Moreno, Antonio	6.000	Morente Castillo, Francisco..	15.000
2.643	Garzón Salinas, José	10.000	Morente Castillo, José	12.000
2.644	Gómez López, Antonio	12.000	Morente Castillo, Manuel	10.000
2.645	Gómez López, José	12.000	Morente Garzón, Enrique	20.000
2.646	Gómez Morente, Francisco....	8.000	Morente Hueso, Manuel	8.000
2.647	González Avilés, Bernabé	5.000	Morente Izquierdo, Miguel	6.000
2.648	González Avilés, José	7.000	Morente Linares, Antonio	6.000
2.649	Gutiérrez Fernández, Antonia ..	7.000	Morente López, Antonia	6.000
2.650	Gutiérrez Fernández, Antonio ..	5.000	Morente López, Antonio (ma- yor)	7.000
2.651	Hermoso Raya, María	-10.000	Morente López, Joaquín	28.000
2.652	Hueso Gil, Manuel	6.000	Morente López, Juan	5.000

Número de orden	Término municipal	Apellidos y nombre	Número de plantas	Número de orden	Término municipal	Apellidos y nombre	Número de plantas
2.758	Chauriana	Morente Megías, Gabriel ...	7.000	2.861	Exfiliana	Zurita Delgado, Serafin ...	3.000
2.759	»	Morente Montero, Antonio (menor) ...	6.000	2.862	Fonelas	Contreras Espinosa, Alfredo...	9.000
2.760	»	Morente Moreno, Antonio ...	12.000	2.863	»	Martínez Cobos, Juan ...	25.000
2.761	»	Morente Morente, Plácido ...	7.000	2.864	»	Abad Castro, Miguel ...	7.000
2.762	»	Morente Ruiz, Antonio ...	5.000	2.865	»	Adarve Chica, Eduardo ...	5.000
2.763	»	Morente Ruiz, Manuel ...	5.000	2.866	»	Aguila Castro, Antonio del...	10.000
2.764	»	Morente Sofo, Gabriel ...	8.000	2.867	»	Aguila Castro, José del ...	9.000
2.765	»	Muñoz Pertúñez, Miguel ...	10.000	2.868	»	Aguilar Jiménez, Modesto ...	8.000
2.766	»	Narváez García, Manuel ...	7.000	2.869	»	Albarral Fenoy, Manuel ...	8.000
2.767	»	Narváez García, Miguel ...	8.000	2.870	»	Alberto Ayvar, Manuel ...	7.000
2.768	»	Narváez Gutiérrez, Francisco.	8.000	2.871	»	Almánchez Clero, José ...	8.000
2.769	»	Narváez Ramos, Vicente ...	5.000	2.872	»	Almánchez Calero, Miguel ...	20.000
2.770	»	Ortiz Sánchez, José ...	9.000	2.873	»	Almánchez García, José ...	6.000
2.771	»	Ortiz Sánchez, Rafael ...	20.000	2.874	»	Almánchez Gutiérrez, José ...	5.000
2.772	»	Peinado Rodríguez, Marcela..	15.000	2.875	»	Almánchez Palacios, Antonio.	6.000
2.773	»	Pérez Díaz, José ...	7.000	2.876	»	Almazán Conejero, Antonio ...	15.000
2.774	»	Pérez Mesa, Juan ...	6.000	2.877	»	Almazán Conejero, Segundo...	6.000
2.775	»	Pérez Roldán, Manuel ...	6.000	2.878	»	Almazán Conejero, Victoriano.	7.000
2.776	»	Quesada López, Manuel ...	5.000	2.879	»	Alonso Narváez, José ...	6.000
2.777	»	Ramos Cortés, José ...	18.000	2.880	»	Alonso Torres, Miguel ...	6.000
2.778	»	Ramos Cortés, Manuel ...	8.000	2.881	»	Amigo Fernández, Francisco...	6.000
2.779	»	Ramos Garzón, Manuel ...	6.000	2.882	»	Arroyo Cobos, Evaristo ...	7.000
2.780	»	Ramos Ruiz, Manuel ...	8.000	2.883	»	Arroyo Cobos, Evaristo ...	7.000
2.781	»	Reyes Montero, Isabel ...	5.000	2.884	»	Arroyo Cobos, Francisco ...	10.000
2.782	»	Reyes Roldán, José María ...	9.000	2.885	»	Arroyo Cobos, Salvador ...	7.000
2.783	»	Rivas Garzón, José ...	10.000	2.886	»	Arroyo Gutiérrez, Antonio ...	8.000
2.784	»	Rivas Iquiereo, José ...	15.000	2.887	»	Arroyo Gutiérrez, Manuel ...	5.000
2.785	»	Rodríguez Alvarez, José (mayor) ...	15.000	2.888	»	Arroyo Molina, Antonio ...	10.000
2.786	»	Rodríguez Alvarez, José (menor) ...	5.000	2.889	»	Arroyo Molina, Evaristo ...	18.000
2.787	»	Rodríguez Alvarez, José (menor) ...	3.000	2.890	»	Arroyo Molina, Francisco ...	13.000
2.788	»	Rodríguez Alvarez, Roque ...	6.000	2.891	»	Arroyo Robles, Magdalena ...	6.000
2.789	»	Rodríguez Cantero, Vicente...	3.000	2.892	»	Arroyo Romero, Francisco ...	5.000
2.790	»	Rodríguez Gómez, Antonio ...	14.000	2.893	»	Asensio Cantero, José ...	7.000
2.791	»	Rodríguez Linares, Nicolás ...	6.000	2.894	»	Avila Arroyo, Juan ...	25.000
2.792	»	Rodríguez Moreno, Francisco.	8.000	2.895	»	Avila Rosón, Carlos ...	4.000
2.793	»	Rodríguez Moreno, Vicente...	10.000	2.896	»	Avila Rosón, Enrique ...	4.000
2.794	»	Rodríguez Rodríguez, Antonio	25.000	2.897	»	Avila Rosón, Juan ...	4.000
2.795	»	Rodríguez Rodríguez, Francisco	5.000	2.898	»	Baena del Aguila, Antonio ...	3.000
2.796	»	Rodríguez Rodríguez, Francisco	4.000	2.899	»	Baena Mazuecos, Antonio ...	30.000
2.797	»	Rodríguez Rodríguez, Salvador	12.000	2.900	»	Baena Mazuecos, Enrique ...	30.000
2.798	»	Ruiz Gómez, Carmen ...	6.000	2.901	»	Baena Morales, Antonio ...	8.000
2.799	»	Ruiz Ramos, Manuel ...	6.000	2.902	»	Barrios López, Dolores ...	6.000
2.800	»	Ruiz Rodríguez, José ...	6.000	2.903	»	Benavides Benavides, Gumer-sindo	10.000
2.801	»	Ruiz Rodríguez, Manuel ...	6.000	2.904	»	Benavides García, Aureliano..	20.000
2.802	»	Salas Gómez, José ...	8.000	2.905	»	Benavides Peña, Antonio ...	5.000
				2.906	»	Berbel Barranco, Maximiliano.	20.000
				2.907	»	Berbel Berbel, José ...	100.000
				2.908	»	Berbel Berbel, Julio ...	60.000
				2.909	»	Blanca Fernández, María ...	7.000
				2.910	»	Bohorques Benavides, Amador	23.000

2.804	Sanchez Montero, Enrique	8.000	2.911	Borjorques Benavides, Antonio	4.000
2.805	Segura Muñoz, Manuel	11.000	2.912	Borjorques Benavides, Dolores	5.000
2.806	Serrano Berjos, Antonio	5.000	2.913	Borjorques Benavides, José	7.000
2.807	Serrano Leyva, Antonio	6.000	2.914	Borjorques Rufián, Emilio	3.000
2.808	Sierra Leyva, José	7.000	2.915	Borrego Cuenca, Antonio	10.000
2.809	Sierra Leyva, Luis	8.300	2.916	Borrego Cuenca, José	12.000
2.810	Sierra Mejías, Agueda	5.000	2.917	Bruque Pérez, Manuel	7.000
2.811	Sierra Mejías, Francisco	15.000	2.918	Bruque Ruiz, Antonio	6.000
2.812	Sierra Mejías, Tomás	15.000	2.919	Bueno Robles, Miguel	6.000
2.813	Soto Mejías, Gabriel	5.000	2.920	Bueno Sánchez, Visitación	5.000
2.814	Soto Moreno, Rafael	12.000	2.921	Calero García, Guillermo	4.000
2.815	Soto Sierra, Juan	4.000	2.922	Caero Uceta, Antonio	12.000
2.816	Valero Amador, Francisco	7.000	2.923	Calvo Guerrero, José	12.000
2.817	Valero Amador, Juan	5.000	2.924	Calvo Guerrero, Manuel	5.000
2.818	Valero Linares, Francisco	14.000	2.925	Calvo Martín, Antonio	7.000
2.819	Valero Linares, José	10.000	2.926	Callejas Arroyo, Matilde	10.000
2.820	Valero López, Francisco	5.000	2.927	Campo Uceta, María	6.000
2.821	Valero López, José	5.000	2.928	Cantero Mazuecos, José	6.000
2.822	Valero López, Mercedes	22.000	2.929	Cantos Alvea, Antonio	7.000
2.823	Valero López, Salvador	6.000	2.930	Cantos Maroto, Miguel	7.000
2.824	Valero Moreno, Francisco	16.000	2.931	Cantos Martín, Antonio	8.000
2.825	Vallejo Contreras, Antonio	12.000	2.932	Cantos Martín, Juan	10.000
2.826	Vallejo López, José	5.000	2.933	Cantos Rosón, José	10.000
2.827	Varo Leyva, Agustín	5.000	2.934	Cantos Rosón, Manuel	8.000
2.828	Yáñez Molinero, Antonio	10.000	2.935	Cantos Rosón, Miguel	15.000
2.829	González Sancho, Emilio	20.000	2.936	Capilla Abad, Miguel	10.000
2.830	Onieva Meriña, Juan de D.	100.000	2.937	Capilla Angel, Juan	5.000
2.831	Palmá García, Rafael	80.000	2.938	Capilla Martín, Rafael	6.000
2.832	Aguilar Morales, José	4.000	2.939	Capilla Mazuecos, Adelaida	8.000
2.833	García Cuesta, Francisco	20.000	2.940	Capilla Mazuecos, Francisco	7.000
2.834	Rodriguez Ariza, José	20.000	2.941	Capilla Picossi, Antonio	15.000
2.835	Rodriguez Ariza, Manuel	15.000	2.942	Capilla Picossi, Enrique	20.000
2.836	Romero Berrales, Manuel	50.000	2.943	Capilla Picossi, Francisco	28.000
2.837	Sánchez Merino, Antonio	5.000	2.944	Capilla Picossi, Juan	15.000
2.838	Alonso Jiménez, Francisco	3.000	2.945	Capilla Ruiz, José	15.000
2.839	Bayo Maldonado, Sebastián	2.000	2.946	Carmona Medrano, Antonio	8.000
2.840	Carrion Herrera, Juan	2.000	2.947	Casares Borrego, Enrique	25.000
2.841	Feinández Gómez, Manuel	7.000	2.948	Casares Borrego, Francisco	10.000
2.842	Gil de la Torre, Manuel	3.000	2.949	Casares Capilla, Manuel	7.000
2.843	Melgarejo Castillo, Francisco	5.000	2.950	Casares Flores, Francisco	10.000
2.844	Velasco Mariscal, José	5.000	2.951	Casares Peña, José	5.000
2.845	Fajardo Melguizo, Antonio	3.000	2.952	Castillo Espejo, Antonio	8.000
2.846	Gutiérrez Ríos, José	2.000	2.953	Castillo García, Juan	12.000
2.847	Haro Puerta, Manuel del	3.000	2.954	Castillo González, Juan	5.000
2.848	Leyva Casares, Lorenzo	3.000	2.955	Castillo Madrid, José	8.000
2.849	Megías Puerta, Manuel	3.000	2.956	Castillo Moraga, Miguel	7.000
2.850	Rodriguez Morales, Mariano	3.000	2.957	Castillo Muñoz, Francisco	6.000
2.851	Aguilera Belloso, Torcuato	3.000	2.958	Castillo Muñoz, Manuel	15.000
2.852	Checa Olea, Victoriano	4.000	2.959	Castillo Muñoz, Nicolás	7.000
2.853	Fernández Martínez, Torcuato	2.000	2.960	Castillo Suárez, Francisco	4.000
2.854	García García, Manuel	3.000	2.961	Castro Almánchez, Emilio	5.000
2.855	Jiménez Martínez, Torcuato	3.000	2.962	Castro Almánchez, Francisco	5.000
2.856	Martínez Moreno, Juan	2.000	2.963	Castro Almarches, Miguel	8.000
2.857	Romacho Delgado, José	4.000	2.964	Castro Bohorques, Eduardo	12.000
2.858	Romacho Delgado, José	4.000	2.965	Castro Calvo, Francisco	11.000
2.859	Romacho Delgado, Serafin	3.000	2.966	Castro Callejas, Francisco	10.000
2.860			2.967	Castro Callejas, José	14.000
			2.968		

(Continuará.)

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

Jubilando al Portero, con destino en la Universidad de Granada, Francisco Fernández García.

Ilmos. Sres.: En ejecución de lo que previene el artículo único de la Ley de 27 de diciembre de 1934,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Francisco Fernández García, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en

la Universidad de Granada, el cual cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 9 de marzo de 1943.—El Subsecretario, J. Rubio.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Director General de la Deuda y Clases Pasivas y Rector de la Universidad de Granada.

(Sección de Contabilidad y Presupuestos)

Circular por la que se hace pública la expedición de los libramientos que se citan.

Desde el día 24 de los corrientes al de hoy, se ha dado salida por esta Sección, con destino a la Ordenación Central, de Pagos (Sección de Presidencia y Educación Nacional) a las órdenes dispuestas por la Subsecretaría y Direcciones Generales para la expedición de los libramientos, que a continuación se detallan:

D I A 2 4

Índice núm. 97.—Madrid: Obras en la Facultad de Medicina y Hospital Clínico, 500.000 pesetas.

Granada: Idem en la Universidad, 78.487,25.

Índice núm. 98.—Zamora: Atrasos a favor de la alumna becaria del Instituto doña Julia Prieto, 1.350.

Soria: Subvención por construcción escolar al Ayuntamiento de Cabrejas del Campo, 5.000.

Índice núm. 99.—Madrid: Consejo de Rectores, 2.824,96 pesetas.

Índice núm. 100.—Madrid: Círculo de Bellas Artes, 42.500 pesetas; Orquesta Sinfónica, 85.500.

Burgos: Orfeón Burgalés, 1.000.

Barcelona: Círculo Artístico, 2.000.

Índice núm. 101.—Alicante: Atrasos de ejercicios cerrados a favor del Maestro don Miguel Carratalá, pesetas 583,33.

Cáceres: Idem don Felipe Sánchez Martín, 1.131,98.

Ciudad Real: Idem don Amancio Menchero, 166,66.

Cuenca: Idem don Carlos Mayordomo, 1.124,98.

Jaén: Idem don José García, 2.061,14.

Lérida: Idem don Ramón Blanch, 97,22.

Lugo: Idem doña Narcisa López, 2.499,96.

Madrid: Idem doña Carmen Ubeda, 1.029,99; doña Antonia Martín, 2.500; Sres. Bravo, Martín, Pacheco y Cutillas, 6.638,76.

Oviedo: Idem don Federico Blanco, 1.388,82.

Salamanca: Idem doña Marina Sanjuán, 1.076,27.

Santander: Idem doña Josefa San Emeterio, 144,44; doña Hermenegilda Larraude, 1.000.

Tarragona: Idem don Dictino González, 1.694,43.

Teruel: Idem doña Cipriana Garrido, 883,32.

Toledo: Idem doña Saturnina Domínguez, 1.145,84; idem doña Manuela Gomes, 1.861,86; doña María Luisa Gómez, 2.255,53; don Isabelo Julio Escobar, 908,19; doña María Mercedes Maudes, 76,38; doña Eusebia de la Fuente, 71,11; doña Luisa Anduaga, 416,67; don Pablo Ariarte, 76,38; doña Rafaela Monasterio, 208,33; doña María de Diego, 76,38; doña Enriqueta Alonso, 2.911,08.

Valencia: Idem doña Isabel Aparicio, 1.451,38; doña Araceli Luzuriaga, 2.225.

Vizcaya: Don José Beilauneta; señores San Faustino Hernán, Sierra de Castro, Bartolomé Hernán, Sogo Viñuela, Pujana Bernaola, Porto Gallego, Rebollo Pachón y Gutiérrez Pérez, 15.979,17.

Zamora: Idem don Agapito Eloy Lefier, 3.788.

Toledo: Idem don Marcos Martín, 76,38.

Índice núm. 102.—Madrid: Patronato de Formación Profesional, 600 y 2.400.

Índice núm. 103.—Madrid: Patronato de Formación

Profesional, 11.875, 18.750, 18.750, 3.500; Escuela de Orientación Profesional de Ohamartín de la Rosa, 3.500; idem de Vallecas, 2.500.

D I A 2 5

Índice núm. 104.—Madrid: Junta de Iconografía Nacional, 1.750; Inspección General de Museos Arqueológicos, 1.250.

Huelva: Escuela de Capataces de Minas, 333,28.

Madrid: Patronato de Formación Profesional, 34.800; Escuela de Ingenieros Navales, 9.480 y 2.499,93.

Las Palmas: Dietas y sobriedietas de los Inspectores de Primera Enseñanza, 2.250.

Oviedo: Idem, 10.500.

Córdoba: Idem, 5.250.

Jaén: Idem, 5.250.

Madrid: Junta de Iconografía Nacional, 498; Museo Arqueológico Nacional, 2.745.

Valencia: Escuela de Cerámica de Manises, 562,50.

Índice núm. 105.—Gastos de locomoción de los Inspectores de Primera Enseñanza de Jaén, 1.740,55.

Córdoba: Idem, 1.740,55.

Oviedo: Idem, 3.481,10.

Las Palmas: Idem, 745,95.

Madrid: Gastos de locomoción y dietas de los Arquitectos don Manuel G. Valcárcel, 418,30 y 419,60, y don Manuel Lorente, 602,10.

Valladolid: Obras viviendas a los Archiveros del General de Simancas, 46.248,99.

Índice núm. 106.—Vizcaya: Obras en la Escuela de Comercio de Bilbao, 84.985,99.

Índice núm. 107.—Soria: Atrasos por alquileres del edificio de la Escuela de Artes y Oficios, 600.

Índice núm. 108.—Toledo: Diferencias de sueldo a favor de los Maestros Nacionales de los partidos de Puente del Arzobispo, 1.200 y 683,31, y de Lillo, 300.

La Coruña: Idem del de Ordenes, 253,33.

Madrid: Escuela Nacional de Anormales, 1.629,25.

Índice núm. 109.—Madrid: Museo de Reproducciones, 2.500, 2.000 y 5.750; Conservatorio de Música, 12.500

Índice núm. 110.—Almería: Atrasos por ejercicios cerrados a favor del Maestro don José María Sánchez, 2.500 pesetas.

Alicante: Idem doña Concepción Alegre, 347,23; don José Eriel, 805,60; don Rafael Mas, 905,52; doña Carmen Rosell, 68,33.

Albacete: Idem doña Margarita Masegosa, 1.000; doña Josefa R. Martínez, 1.250.

Barcelona: Idem don Jaime Fabregat, 3.600.

Cartagena: Idem doña Ana María Ballester, 2.500.
Castellón de la Plana: Idem doña María Desamparados Gavarna, 2.000.

Ciudad Real.—Idem don Juan Vicente López, 235,96.

Cuenca: Idem don Juan Esclava y don Salvador Muñoz, 6.000; don Ambrosio Villavilla, 2.500; doña María P. Fraile, don Dámaso Martínez y don Román Honduvilla, 5.500 pesetas.

Guipúzcoa: Idem don Mariano Pérez, 2.083,30; doña Filomena Ondárroa, 2.499,96.

Gerona: Idem don Manuel Roca, 999,96.

Huesca: Idem doña Camila López, 66,67.

Jaén: Idem don Adrián León, 2.061,14, y don José Justicia, 1.666,65

Lérida: Idem doña Julia Balagué, 1.027,76; doña Consuelo Manzana, 133,33.

Lugo: Idem don Jesús Varela Seijas, 83,33; don Amador Murga, 1.681,05.

León: Don Carlos Díaz Perón, 1.590,25.

Madrid: Doña Juana Serrano Holguin, 1.394,38; doña Mercedes de la Rosa García, 319,24; don Sixto Fernández, 1.333,33.

Oviedo: Don Jesús Fernández Cadierno, 305,55; doña Josefa Gómez Casares, 2.194,46.

Orense: Don José Hidalgo, 660,06; don Manuel Sabucedo Penedo, 155,55.

Pontevedra: Doña María Alonso Pérez, 784,71.

Teruel: Don Vicente Escuin Recart, 100.

Teruel: Don Angel Gallardo Salas, 1.333,33; don Jacinto García Beltrán, 1.125.

Toledo: Doña Emilia Laguna Toribio, 227,71; don Saturnino de la Fuente, 416,66; don Elias del Carro Rodríguez, 4.691,45; doña Concepción Costa García, 2.777,78; don Manuel Manzanedo Fogeda, 2.000; doña Celia Sancho Sancho, 2.500; don José Carrero Labori, 1.750; doña Luisa Vázquez Farinos, 2.333,31; doña Ernestina Moreno Calleja, 213,20; don Alberto del Cerro Labrador, 2.199,90.

Segovia: Doña María del Carmen García García, 1.783,31; don Marcelo Martín Saavedra, 38,88.

Soria: Don Saturnino Arias Ortega, 1.044,43.

Cañarias: Don Longinos Martín Cubas, 1.458,34; don Dionisio Hernández Paz, 1.000.

Vizcaya: Señores Blanco Ruiz, Mateo, Paredes y Goyenechea, 6.349,98.

Zamora: Don Fernando Páino García, 1.874,97; doña Victorina Martínez Illera, 2.444,39.

Zaragoza: Don Fermín Marzo Roblet, 1.472,27; don Victoriano Sanclemente Latorre, 3.861,04.

Índice núm. 111. — Madrid: Museo del Pueblo Español, 7.500; Escuela Fábrica de Cerámica, 6.250 y 3.750.

D I A 29

Índice núm. 112. — Adquisiciones Secretaría Ministerio, 1.117,92.

Las anteriores relaciones se publicaron en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 28 de enero, 10, 22 y 28 del pasado febrero y 17 y 24 de los corrientes.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos de la regla octava de la Orden ministerial de 10 de enero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de febrero. Madrid, 29 de marzo de 1943. — El Jefe de la Sección, Nicolás Arias Andrés.

Índice núm. 113.—Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos, 87.500; Sociedad Española de Higiene, 1.750. Zaragoza: Ateneo, 7.500.

Madrid: Escuela de Veterinaria, 1.250 y 5.000.

Bilbao: Establecimiento de Ingenieros Industriales, 10.000.

Madrid: Instituto de Ampliación de Estudios e Investigación Industrial, 7.500; Escuela de Ingenieros Navales, 6.250, 6.250; Escuela de Arquitectura, 12.500, 1.500, 1.000 5.000 y 3.750; Escuela de Veterinaria, 1.250; 3.000, 3.750, 6.250; Escuela Central de Idiomas, 2.375; Escuela Nacional de Artes Gráficas, 4.750; Escuela de Artes y Oficios, 17.000; Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos, 20.000.

Índice núm. 114.—Madrid: Escuela de Ingenieros Navales, 2.250.

La Coruña: Becas en la Universidad de Santiago de Compostela, dos de 600 pesetas cada una; idem en Badajoz, Instituto, 300.

Albacete: Idem Escuela Normal, 150.

Bilbao: Idem Instituto, 150; idem Instituto, 150.

Murcia: Idem Instituto, 150.

Córdoba: Idem Escuela Superior de Veterinaria, 400.

Toledo: Idem Instituto, 450.

Granada: Idem Universidad, 3.100.

Sevilla: Idem Universidad, 800.

Valladolid: Idem Centros Oficiales, 1.550.

Barcelona: Idem Universidad, 1.600.

Valencia: Idem Instituto, 2.025.

Melilla: Idem Colegio de Nuestra Señora del Carmen, 450.

Córdoba: Idem Instituto de Cabra, 900.

Badajoz: Idem en Campanario de enseñanza primaria, 225; idem en el Instituto, 750.

Albacete: Idem en Centros Oficiales, 2.550.

Tarragona: Idem en Centros Oficiales, 3.975.

La Coruña: Idem en la Universidad de Santiago, 400.

Melilla: Idem en el Instituto, 225.

La Coruña: Idem Facultad de Medicina de Santiago de Compostela, 400.

Pamplona: Idem en el Instituto, 1.800.

Valladolid: Idem en Centros Oficiales, 1.025.

Bilbao: Idem Instituto de Enseñanza Media, 1.800.

Murcia: Idem en la Universidad, 200.

Granada: Idem en Centros Oficiales, 3.675.

Cuenca: Idem Instituto, 450.

Gijón: Idem en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles, 450.

Ciudad Real: Idem en el Instituto de Puertollano, 150.

Valencia: Idem en el Instituto «Luis Vives», 4.200.

Murcia: Idem en el Instituto «Saavedra Fajardo», 600.

Cartagena: Idem en el Instituto, 1.800.

Lérida: Idem en el Instituto, 450.

Palma de Mallorca: Idem en el Instituto, 150.

Málaga: Idem en la Escuela Elemental de Trabajo, 200.

Málaga: Idem en Antequera, 600.

Cartagena: Idem en el Instituto, 150.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.—Subsecretaria.—Tribunal de oposición a plazas de Técnicos-Mecánicos de Señales Marítimas.

Transcribiendo relación, por orden alfabético, de los opositores a ingreso en el Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Marítimas que han cumplido los requisitos fijados en la Orden ministerial de 14 de julio de 1942 y la de la Subsecretaria de 18 de febrero de 1943.

Numero de orden	NOMBRES	Clasificación
1.	Sánchez Genil (Antonio)	Oposición libre.
2.	Sánchez Genil (Cristóbal)	Oposición libre.
3.	Sanz Morales (Alfonso)	Oposición libre.
4.	Suárez Camarero (Saturnino)	Familiar víctima de la guerra.
5.	Todo Mercader (Constantico)	Oposición libre.
6.	Torres Gómez (Vicente-Angel de la)	Ex combatiente.
7.	Torres Casal (Jesús)	Oposición libre.
8.	Vidal Berrotarán (Antonio)	Oposición libre.
9.	Villafranca Abadía (Antonio)	Ex combatiente.
10.	Villarejo Rodríguez (Manuel)	Oposición libre.
11.	Abásolo Ramón (Luis)	Ex combatiente.
12.	Abella Lago (Benigno)	Ex combatiente.
13.	Alaejos Galache (Joaquín)	Ex combatiente.
14.	Alvarez-Pardiñas Romero (Manuel)	Ex combatiente.
15.	Aguirre Martín (Alberto)	Oposición libre.
16.	Badenes Gasset (Francisco)	Oposición libre.
17.	Blanco Bilbao (Valentín)	Oposición libre.
18.	Beltrán Valladares (Serafín)	Ex combatiente.
19.	Cabrera Díaz (Pedro)	Ex combatiente.
20.	Castaño Lamelas (Antonio)	Oposición libre.
21.	Castreje Lázarcos (Valentín)	Oposición libre.
22.	Cazorla Espinar (José Francisco) ...	Oposición libre.
23.	Corte López (Vicente de la)	Oposición libre.
24.	Delgado Gallinar (Angel-Mario) ...	Ex combatiente y ex cautivo.
25.	Díaz Gómez (José)	Oposición libre.
26.	Duarte Guisande (Manuel)	Oposición libre.
27.	Fernández Díaz (Juan)	Oposición libre.
28.	Fernández Muñoz (José)	Oposición libre.
29.	Fernández Rodríguez (Celestino) ...	Ex combatiente.
30.	Fernando Torres (Pedro)	Oposición libre.
31.	Ferrández Matamoros (Román)	Oposición libre.
32.	Garau Florit (Rafael)	Oposición libre.
33.	Gual Pacoví (Jaime)	Ex combatiente.
34.	Hernández Hernández (Rafael) ...	Ex combatiente.
35.	Hernández Torres (Juan José)	Oposición libre.
36.	Hidalgo Conejo (Rafael)	Oposición libre.
37.	Insúa Marcoté (Victor)	Oposición libre.
38.	Jiménez de Gracia (Angel)	Oposición libre.
39.	Lamelas Gómez (Francisco)	Oposición libre.
40.	Maceda Ramón (Carlos)	Oposición libre.
41.	Maraver Juan (Antonio)	Oposición libre.
42.	Martínez González (Eduardo)	Ex combatiente.
43.	Medina Cuesta Francisco	Oposición libre.
44.	Méndez Alvarez (Servando)	Ex combatiente.
45.	Moragón Suárez (Juan)	Oposición libre.
46.	Morán Rubio (Gabino)	Oposición libre.
47.	Muñoz Díaz (Andrés)	Oposición libre.
48.	Narbón Sánchez (Alfredo)	Oposición libre.
49.	Ogueta Domaica (Angel)	Ex combatiente.
50.	Pena Debén (Manuel)	Oposición libre.
51.	Perea Domínguez (Manuel)	Oposición libre.
52.	Pérez Hierro (José)	Oposición libre.
53.	Prieta Alvarez (Francisco)	Oposición libre.
54.	Ramírez Giménez (Salvador)	Oposición libre.
55.	Rebenaque Illana (Mariano)	Oposición libre.
56.	Rodríguez Artola (José)	Oposición libre.
57.	Ron Pérez (Jesús)	Oposición libre.
58.	Roselló Prats (Antonio)	Oposición libre.

Madrid, 23 de marzo de 1943.—El Presidente del Tribunal, Joaquín García Tuñón.

MINISTERIO DE TRABAJO

Asociación de Socorros Mutuos de Funcionarios del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria

Anuncio referente a la liquidación de dicha Asociación.

Dispuesta por Orden ministerial de 28 de enero último la liquidación de la «Asociación de Socorros Mutuos de Funcionarios del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria», y realizadas las operaciones necesarias para el cumplimiento de dicha Orden, en consecuencia de lo dispuesto por la Ley de 14 de mayo de 1908 en lo que afecta a las entidades exceptuadas, Ley de 6 de diciembre de 1941, sobre Mutualidades y Montepíos, y Reglamento de 2 de febrero de 1912 para la aplicación de la primera de dichas Leyes,

Se pone en conocimiento de cuantos se consideren con algún derecho contra la expresada «Asociación de Socorros Mutuos de los Funcionarios del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria», que podrán hacerlos valer ante el señor Interventor nombrado por el Ministerio de Trabajo, en el plazo de treinta días, a contar del de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, aportando las pruebas de la existencia de los mismos, pasado cuyo plazo, quienes no hubieren comparecido en la forma expresada, se considerarán decaídos en tales derechos.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Madrid, 25 de marzo de 1943.—El Interventor,